



## FEDERACIÓN INSULAR COLÓMBOFILA DE TENERIFE

N.I.F. - G 38053369

C/ Ctra. General de Hoya Fría, s/ n° \* 38010 - Santa Cruz de Tenerife

Telf. (922) \* correo electrónico: [secretaria-insular-tenerife@hotmail.com](mailto:secretaria-insular-tenerife@hotmail.com)

Página Web: [www. http://federaciontenerife.es](http://federaciontenerife.es)

### NORMAS Y BASES CAMPEONATOS INSULARES CAMPAÑA 2023.

Propuestas de la Federación Insular Colombófila de Tenerife, con las normas, bases y puntos de suelta de los Campeonatos Insulares, organizados por la Federación Insular Colombófila de Tenerife y que están incluidos en el plan de vuelo en la Campaña 2023. Los cuales han sido aprobados, después de haber sido sometidos a votación en la Asamblea Ordinaria el día 19 de noviembre de 2022.

#### Campeonato Insular Absoluto de TENERIFE.

Este Campeonato se compone de un total de trece (13) sueltas. Que corresponden, a: 2 sueltas desde Morro Jable, 2 sueltas desde Tarajalejo, 2 sueltas desde Puerto Laja, 2 sueltas desde Puerto Calero, 3 sueltas desde Alta Mar, y 2 sueltas desde La costa de África o Alta Mar.

Lo ganará el colombófilo que más puntos obtenga con sus palomas en el conjunto de las (13) sueltas.

#### Campeonato Municipal, Zona Centro, Sur y Norte, de Tenerife.

Este Campeonato se compone de las mismas sueltas que el Campeonato insular absoluto de Tenerife,. Con las mismas bases y normas.

Lo ganará, el colombófilo que más puntos obtenga con sus palomas en el conjunto total de las (13) sueltas, en su zona.

#### Campeonato Insular de Velocidad de Tenerife.

Este Campeonato se compone de cuatro (4) sueltas, 2 sueltas desde Morro Jable y 2 sueltas desde Tarajalejo.

Lo ganará, el colombófilo que más puntos obtenga con sus palomas en el conjunto de las (4) sueltas.

#### Campeonato de Insular de Medio Fondo de Tenerife.

Este Campeonato se compone de cuatro (4) sueltas, 2 sueltas desde Puerto Laja y 2 sueltas desde Puerto Calero.

Lo ganará, el colombófilo que más puntos obtenga con sus palomas en el conjunto de las (4) sueltas,

#### Campeonato de Fondo.

Este Campeonato se compone de las sueltas que se realicen desde Alta Mar y que no superen los 599 Km.

#### Campeonato de Gran Fondo.

Este Campeonato se compone de las sueltas que se realicen desde Costa continental de África o desde Alta Mar y que superen los 600 Km.

#### Paloma Campeona Insular de Tenerife.

Será la paloma que mayor puntuación obtenga en todas las sueltas que componen el Campeonato Insular de Tenerife.

1.) En los Campeonatos Insulares de Tenerife. Podrán participar todos los Clubes en los que sus asociados tengan en vigor la correspondiente licencia Federativa Canaria. Tramitada a través de la Federación Insular Colombófila de Tenerife, y que hayan acordado en sus Asambleas, participar en las sueltas Federativas aprobadas en el Plan de Vuelo de la campaña 2023, aprobado por la Asamblea celebrada el día 19 de noviembre de 2022.

2.) En todos los concursos Federativos, las palomas se soltarán todas a la vez.

3.) **Campeonato de Velocidad y Medio Fondo,**

Cada colombófilo podrá encestar el número de palomas que desee, que estén censadas y que consten en la lista de viajes presentada en su club. Pudiendo participar en el concurso Federativo con cinco (5) palomas. Premiando las (5) palomas si son comprobadas en el Campeonato Federativo,

4.) **Campeonato de Fondo y Gran Fondo.**

Cada colombófilo podrá encestar el número de palomas que desee, que estén censadas y que consten en la lista de viajes presentada en su club. Pudiendo participar en el concurso Federativo con cinco (5) palomas. Premiando las (5) palomas si son comprobadas en el Campeonato Federativo,

5.) En el caso de que el 1º día del concurso, no se comprobase ninguna paloma, dicho concurso, tendría un día más de duración, obteniendo las palomas que entraran el 2º día, la misma puntuación del primer día.

6.) A los efectos de subsanar en las sueltas de Fondo y Gran Fondo los problemas que se plantean en las clasificaciones de las palomas que se comprueban al 2º y 3º día, al no superar estas la velocidad de los 800 metros por minuto (mínima velocidad aproximada que necesita una paloma para suspenderse en el aire), se aplicará para los CONCURSOS FEDERATIVOS dicha velocidad de 800 metros / minuto.

7.) La asignación de los puntos de cada concurso, será la que aparece en el cuadro de Kilometrajes y Puntuación de las sueltas Federativas, disminuyendo un punto a medida que se avanza en la clasificación.

8.) Al objeto de reconocer el palmarés individual, de las palomas enviadas Fuera de Concurso. Estas palomas se clasificarán en el puesto que ocupen de acuerdo con la velocidad adquirida. (No obteniendo puntuación alguna).

9.) Los concursos Federativos, tendrán los siguientes días de duración.

Sueltas de las Islas..... 1 día  
Sueltas de Alta Mar hasta 599 Km..... 2 días  
Sueltas de Alta Mar de más 599 Km..... 3 días  
Sueltas desde la Costa de África..... 3 días

10.) En el caso de que en alguno de los Campeonatos se produzca un empate, se resolverá en favor del colombófilo que haya conseguido más puntos de la suelta de mayor distancia. Si persistiese el empate se resolverá a favor del colombófilo que posea mejor velocidad media con las palomas recibidas de la suelta de mayor distancia, calculándose la velocidad por el sistema de Puntos de Suelta a Palomar.

11.) En el caso improbable de que aún persistiese el empate, se aplicarán estos mismos criterios a las siguientes sueltas empezando por la de mayor distancia hasta que la igualdad quede rota.

12.) Obtendrán Diploma y Trofeo, los tres primeros clasificados de cada uno de los Campeonatos. Al igual que las tres primeras Palomas Clasificadas en cada uno de los Campeonatos Federativos.

**13.) Una vez termine la Campaña de Pichones. Los clubes, darán la apertura y cierres a los comprobadores a las 22,00 horas. Incluyendo la sueltas de Madeira y Alta Mar.**

**14.) En cada una de las sueltas federativas, los Clubes deberán entregar a la persona responsable de la recogida el Acta de Suelta, en la cual se detallara con toda claridad el nº de cestas, el nº de palomas a concurso y el nº de palomas fuera de concurso que envía dicho club, además de toda la documentación y datos que se solicite por parte de la Comisión de Concurso de la FICT.**

**15.) Aquellos Clubes que no hagan entrega del acta de suelta, o de la documentación reglamentaria que solicite la federación. Quedaran excluidos de puntuación alguna en ese concurso Federativo. De igual manera. Serán declaradas nulas todas aquellas hojas de concurso que no estén debidamente cumplimentadas al igual que aquellas que tengan tachones.**

**16.) Los clubes remitirán a Milonga On Line. (Responsable de los cálculos de los concursos), los datos del concurso lo más tardar 7 días después de efectuada la suelta federativa.**

**17.) Todos los clubes deben poner la hora de sus relojes matrices, por el reloj de la Web de la Federación.**

**18.) Milonga On Line. Será el responsable de calcular los concursos y publicar en la Web las clasificaciones provisionales y definitivas.**

**19.) La junta de gobierno de la federación Insular, Tendrá la potestad de anular las sueltas de este Campeonato que por causas de fuerza mayor sean suspendidas de acuerdo con la normativa establecida por la Asamblea Federativa. Decidir sobre cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases. Si lo estima oportuno, enviar inspectores a controlar cierres, aperturas y recogidas. Reanillar las palomas que participan en los Campeonatos Federativos, en cuantas sueltas estime oportuno. Así mismo podrá descalificar a cualquier participante o Club que no cumpla las bases estipuladas por esta FICT.**

**20.) Siguiendo la normativa Federativa. El número máximo de palomas por jaula en todas las sueltas desde Gran Canaria). Será de: 20 palomas, en el caso de los Machos y de 22, en el caso de las Hembras. En el resto de sueltas, se encestaran a razón de, 18 palomas por jaula en el caso de los Machos, y de 20 palomas en el caso de las Hembras.**

**21.) Es obligatorio y muy importante que las cestas estén marcadas de manera clara y visible, indicando si son jaulas a Concurso o Fuera Concurso, de manera que no lleve a los soltadores a cometer errores en el momento de la suelta. Aquellas cestas que no lleven el distintivo alguno se soltaran con las palomas de fuera concurso, por lo que dichas palomas quedarían descalificadas.**

**22.) Cuando en un mismo día, se realicen recogidas para dos puntos de diferentes de suelta, las cestas deberán especificar de manera clara y visible, el punto de suelta de destino. De manera que no lleve al transportista y a los soltadores a errores, con el consiguiente perjuicio a los aficionados, ya dichas palomas quedarían descalificadas.**

## **CAMPEONATO INSULAR DE VELOCIDAD DE ADULTAS**

<b>Este Campeonato se compone de las siguientes sueltas:</b>			
<b>Puntos de Seltas</b>	<b>Klm.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Puntuación</b>
<b>2º Morro Jable</b>	<b>242</b>	<b>30- 04 -23</b>	<b>2.420</b>
<b>3º Morro Jable</b>	<b>242</b>	<b>28- 05 -23</b>	<b>2.420</b>
<b>1º Tarajalejo</b>	<b>274</b>	<b>07- 05 -23</b>	<b>2.740</b>
<b>2º Tarajalejo</b>	<b>274</b>	<b>04- 06 -23</b>	<b>2.740</b>

- 1.) La Federación Insular Colombófila de Tenerife patrocina y organiza el Campeonato Insular de Velocidad de Tenerife con la participación de todos los colombófilos de la Isla de Tenerife.
- 2.) Cada colombófilo podrá encestar el número de palomas que desee, que estén censadas y que consten en la lista de viajes presentada en su club. Pudiendo participar en el concurso Federativo con cinco (5) palomas. Premiando las (5) palomas si son comprobadas en el Campeonato Federativo,
- 3.) Obtendrán puntuación en cada concurso todas las palomas que hayan sido designada para su participación en este Campeonato. La asignación de puntos en cada concurso, será la que aparece en el cuadro anterior disminuyendo un punto a medida que se avanza en la clasificación.
- 4.) Los concursos estarán abiertos de acuerdo con las distancias de los mismos.
- 5.) Será Campeón Insular de Velocidad el colombófilo que mayor puntuación haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las 4 sueltas que componen dicho campeonato.
- 6.) La Paloma Campeona Insular de Velocidad de Tenerife será la que mayor puntuación obtenga en el total de todas las sueltas de dicho Campeonato.
- 7.) En el caso de que en alguno de los puestos de la clasificación se produzca un empate, se resolverá en favor del colombófilo que haya conseguido más puntos de la suelta o sueltas de mayor distancia. Si persistiese el empate se resolverá a favor del colombófilo que posea mejor velocidad media con las palomas recibidas de dicha suelta o sueltas, calculándose la velocidad por el sistema de Puntos de Suelta a Palomar. En el caso improbable de que aún persistiese el empate, se aplicarán estos mismos criterios a las siguientes sueltas empezando por la de mayor distancia hasta que la igualdad quede rota.
- 8.) La Federación Colombófila de Tenerife aportará los correspondientes Títulos y Trofeos.

**Campeón de Insular Velocidad de Tenerife. 2023**

**Subcampeón Insular de Velocidad de Tenerife. 2023**

**3º Clasificado Insular de Velocidad de Tenerife. 2023**

**Paloma Campeona Insular de Velocidad de Tenerife. 2023**

**Paloma Subcampeona Insular de Velocidad de Tenerife. 2023**

**Paloma 3º Clasificada Insular de Velocidad de Tenerife. 2023**

## **CAMPEONATO INSULAR DE MEDIO FONDO DE ADULTAS**

<b>Este Campeonato se compone de las siguientes sueltas:</b>			
<b>Punto de Suelta</b>	<b>Klm.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Puntuación</b>
<b>1º Puerto Laja</b>	<b>294</b>	<b>14- 05 -23</b>	<b>2.940</b>
<b>2º Puerto Laja</b>	<b>294</b>	<b>18- 06 -23</b>	<b>2.940</b>
<b>1º Puerto Calero</b>	<b>316</b>	<b>21- 05 -23</b>	<b>3.160</b>
<b>2º Puerto Calero</b>	<b>316</b>	<b>25- 06 -23</b>	<b>3.160</b>

1.) La Federación Insular Colombófila de Tenerife patrocina y organiza el Campeonato Insular de Medio Fondo de Tenerife con la participación de todos los colombófilos de la Isla de Tenerife.

2.) Cada colombófilo podrá encestar el número de palomas que desee, que estén censadas y que consten en la lista de viajes presentada en su club. Pudiendo participar en el concurso Federativo con cinco (5) palomas. Premiando las (5) palomas si son comprobadas en el Campeonato Federativo,

3.) Obtendrán puntuación en cada concurso todas las palomas que hayan sido designada para su participación en este Campeonato. La asignación de puntos en cada concurso, será la que aparece en el cuadro anterior disminuyendo un punto a medida que se avanza en la clasificación.

4.) Los concursos estarán abiertos de acuerdo con las distancias de los mismos.

5.) Será Campeón Insular de Medio Fondo el colombófilo que mayor puntuación haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las 4 sueltas que componen dicho campeonato.

6.) La Paloma Campeona Insular de Medio Fondo de Tenerife será la que mayor puntuación obtenga en el total de todas las sueltas de dicho Campeonato.

7.) En el caso de que en alguno de los puestos de la clasificación se produzca un empate, se resolverá en favor del colombófilo que haya conseguido más puntos de la suelta o sueltas de mayor distancia. Si persistiese el empate se resolverá a favor del colombófilo que posea mejor velocidad media con las palomas recibidas de dicha suelta o sueltas, calculándose la velocidad por el sistema de Puntos de Suelta a Palomar. En el caso improbable de que aún persistiese el empate, se aplicarán estos mismos criterios a las siguientes sueltas empezando por la de mayor distancia hasta que la igualdad quede rota.

8.) La Federación Colombófila de Tenerife aportará los correspondientes Títulos y Trofeos.

**Campeón Insular de Medio Fondo de Tenerife. 2023**

**Subcampeón Insular de Medio Fondo de Tenerife. 2023**

**3º Clasificado Insular de Medio Fondo de Tenerife. 2023**

**Paloma Campeona Insular de Medio Fondo de Tenerife. 2023**

**Paloma Subcampeona Insular de Velocidad de Tenerife. 2023**

**Paloma 3º Clasificada Insular de Velocidad de Tenerife. 2023**

## CAMPEONATO INSULAR DE FONDO DE TENERIFE

**Este Campeonato se compone de las siguientes sueltas:**  
**Si alguna de las sueltas supera los 599 km, pasa al Campeonato de Gran Fondo.**

Punto de Suelta	Klm.	Fechas Previstas	Puntuación
1º Alta mar	No más de 599 Km.	14- 05 -23	Pendiente
2º Alta mar	No más de 599 Km.	28- 05 -23	Pendiente
3º Alta mar	No más de 599 Km.	11- 06 -23	Pendiente

En las sueltas desde Altamar, se cogerá la distancia media hasta la Isla, la cual multiplicada por 10 dará los puntos de esa suelta en cuestión.

- 1.) La Federación Insular Colombófila de Tenerife patrocina y organiza el Campeonato Insular de Fondo de Tenerife, con la participación de todos los colombófilos de la Isla de Tenerife.
- 2.) Cada colombófilo podrá encestar el número de palomas que desee, que estén censadas y que consten en la lista de viajes presentada en su club. Pudiendo participar en el concurso Federativo con cinco (5) palomas. Premiando las (5) palomas si son comprobadas en el Campeonato Federativo,
- 3.) Obtendrán puntuación en cada concurso todas las palomas que hayan sido designada para su participación en este Campeonato. La asignación de puntos en cada concurso, será la que aparece en el cuadro anterior disminuyendo un punto a medida que se avanza en la clasificación.
- 4.) Los concursos estarán abiertos de acuerdo con las distancias de los mismos.
- 5.) En el caso de que el 1º día del concurso, no se comprobase ninguna paloma, dicho concurso, tendría un día más de duración, obteniendo las palomas que entraran el 2º día la misma puntuación del primer día.
- 6.) Será Campeón Insular de Fondo el colombófilo que mayor puntuación haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las sueltas que componen dicho campeonato.
- 7.) La Paloma Campeona Insular de Fondo de Tenerife será la que mayor puntuación obtenga en el total de todas las sueltas de dicho Campeonato.
- 8.) En el caso de que en alguno de los puestos de la clasificación se produzca un empate, se resolverá en favor del colombófilo que haya conseguido más puntos de la suelta o sueltas de mayor distancia. Si persistiese el empate se resolverá a favor del colombófilo que posea mejor velocidad media con las palomas recibidas de dicha suelta o sueltas, calculándose la velocidad por el sistema de Puntos de Suelta a Palomar. En el caso improbable de que aún persistiese el empate, se aplicarán estos mismos criterios a las siguientes sueltas empezando por la de mayor distancia hasta que la igualdad quede rota.
- 9.) La Federación Colombófila de Tenerife aportará los correspondientes Títulos y Trofeos.

**Campeón Insular de Fondo de Tenerife. 2023**

**Subcampeón Insular de Fondo de Tenerife. 2023**

**3º Clasificado Insular de Fondo de Tenerife. 2023**

**Paloma Campeona Insular de Fondo de Tenerife. 2023**

**Paloma Subcampeona Insular de Fondo de Tenerife. 2023**

**Paloma 3º Clasificada Insular de Fondo de Tenerife. 2023**

## CAMPEONATO INSULAR DE GRAN FONDO DE TENERIFE

<b>Este Campeonato se compone de las siguientes sueltas:</b>			
<b>Punto de Suelta</b>	<b>Klm.</b>	<b>Fechas Previstas</b>	<b>Puntuación</b>
<b>Essaouira o 4º Alta mar</b>	<b>Más de 600</b>	<b>01- 07 -23</b>	<b>Pendiente</b>
<b>Casablanca o 5º Alta mar</b>	<b>Más de 600</b>	<b>01- 07 -23</b>	<b>Pendiente</b>
<b>En las sueltas desde Altamar, se cogerá la distancia media hasta la Isla, la cual multiplicada por 10 dará los puntos de esa suelta en cuestión.</b>			

- 1.) La Federación Insular Colombófila de Tenerife patrocina y organiza el **Campeonato Insular de Gran Fondo de Tenerife.**
- 2.) Cada colombófilo podrá encestar el número de palomas que desee, que estén censadas y que consten en la lista de viajes presentada en su club. Pudiendo participar en el concurso Federativo con cinco (5) palomas. Premiando las (5) palomas si son comprobadas en el Campeonato Federativo,
- 3.) Obtendrán puntuación en cada concurso todas las palomas que hayan sido designada para su participación en este Campeonato. La asignación de puntos en cada concurso, será la que aparece en el cuadro anterior disminuyendo un punto a medida que se avanza en la clasificación.
- 4.) Los concursos estarán abiertos de acuerdo con las distancias de los mismos.
- 5.) En el caso de que el 1º día del concurso, no se comprobase ninguna paloma, dicho concurso, tendría un día más de duración, obteniendo las palomas que entraran el 2º día la misma puntuación del primer día.
- 6.) Será Campeón Insular de Gran Fondo el colombófilo que mayor puntuación haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las sueltas que componen dicho campeonato.
- 7.) La Paloma Campeona Insular de Gran Fondo de Tenerife será la que mayor puntuación obtenga en el total de todas las sueltas de dicho Campeonato.
- 8.) En el caso de que en alguno de los puestos de la clasificación se produzca un empate, se resolverá en favor del colombófilo que haya conseguido más puntos de la suelta o sueltas de mayor distancia. Si persistiese el empate se resolverá a favor del colombófilo que posea mejor velocidad media con las palomas recibidas de dicha suelta o sueltas, calculándose la velocidad por el sistema de Puntos de Suelta a Palomar. En el caso improbable de que aún persistiese el empate, se aplicarán estos mismos criterios a las siguientes sueltas empezando por la de mayor distancia hasta que la igualdad quede rota.
- 9.) La Federación Colombófila de Tenerife aportará los correspondientes Títulos y Trofeos.

**Campeón Insular de Gran Fondo de Tenerife. 2023**

**Subcampeón Insular de Gran Fondo de Tenerife. 2023**

**3º Clasificado Insular de Gran Fondo Tenerife. 2023**

**Paloma Campeona Insular de Gran Fondo Tenerife. 2023**

**Paloma Subcampeona Insular de Gran Fondo Tenerife. 2023**

**Paloma 3º Clasificada Insular de Gran Fondo Tenerife. 2023**

## CAMPEONATO MUNICIPAL 2023

1º. La Federación Colombófila de Tenerife organiza el CAMPEONATO MUNICIPAL DE TENERIFE con la participación de todos los colombófilos de la Isla de Tenerife.

2º. Podrán participar todos los colombófilos federados de los Clubes de la Isla de Tenerife que tengan en aprobados en sus Asambleas los concursos que organiza esta Federación.

3º. Las palomas se encestarán en los respectivos clubes.

4º. La distribución de los clubes por zonas será como sigue:

ZONAS	MUNICIPIOS	CLUBES
NORTE	Santa Úrsula, La Orotava, Puerto de la Cruz, Los Realejos, Icod de los Vinos.	C. C. Gran Poder de Dios A.C. Realejera C. C. Occidente
CENTRO	Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, Tegueste, Tacoronte, El Sauzal, La Matanza, La Victoria, El Rosario, Candelaria, Arafo, Güimar.	C. C. El Cabo. C. El Grupo C. C. Finca España C. C. Espartanos
SUR	Fasnia, Arico, Granadilla, San Miguel, Vilaflor, Arona, Adeje, Guía de Isora y Santiago del Teide.	C. C. Unión Sur,

5º. **Este Campeonato estará compuesto por las mismas sueltas del Campeonato Insular de Tenerife, Con las mismas bases y normas.**

6.) **Será Campeón de su Zona el colombófilo que mayor puntuación haya obtenido con sus palomas en el conjunto total de las sueltas que lo componen.**

7.) **La paloma Campeona Municipal de las distintas Zonas será la que mayor puntuación obtenga en todas las sueltas de dicho Campeonato.**

8.) **En el caso de que en alguno de los puestos de la clasificación se produzca un empate, se resolverá en favor del colombófilo que haya conseguido más puntos de la suelta o sueltas de mayor distancia. Si persistiese el empate se resolverá a favor del colombófilo que posea mejor velocidad media con las palomas recibidas de dicha suelta o sueltas, calculándose la velocidad por el sistema de Puntos de Suelta a Palomar. En el caso improbable de que aún persistiese el empate, se aplicarán estos mismos criterios a las siguientes sueltas empezando por la de mayor distancia hasta que la igualdad quede rota.**

9.) La Federación Colombófila de Tenerife aportará los correspondientes Títulos y Trofeos.

**Obtendrán Trofeo y Diploma, los colombófilos clasificados 1º, 2º y 3º, de las Zonas Norte, Centro y Sur y las Palomas Campeonas, Subcampeona y 3º Clasificada de las Zonas Norte, Centro y Sur.**

Santa cruz de Tenerife a 19 de noviembre de 2022

La Comisión de Concursos.

